TALONES DE ASISTENCIA. Seguro deportivo. Temporada 2026-2027 y siguientes. Aclaraciones noviembre 2026.

Uso **obligatorio** del talón de asistencia para recibir atención en centros concertados.
Cada asegurado debe completar un talón por cada asistencia recibida, ratificado por el responsable del colectivo (Club/Delegación/Federación).
Los talones deben de tramitarse y solicitarse por el responsable del seguro de cada club con la Federación Deportiva. (Solicitud a la federación en un plazo máximo de 48 horas desde la urgencia, la atención o la prescripción de cualquier prueba).
El responsable del seguro de cada club, deberá adjuntar el parte de accidente (en caso de urgencia o primera visita) y los volantes de prescripción en las demás pruebas o visitas, para solicitar cada talón.
Coste talón 20€.
IMPORTANTE: Se debe enviar el talón en un plazo de 72h al centro médico facilitado por su Club/Federación.

En caso de no tener el talón, o no haberlo tramitado en plazo y forma, el CENTRO MEDICO DE ATENCIÓN, podrán exigir el pago de los gastos ocasionados directamente al deportista o el club de pertenencia del mismo.

TALONES NECESARIOS SEGÚN ATENCIÓN O PRUEBAS.
A modo de ejemplo:
1 talón para cada 5/10/15 sesiones de Rehabilitación.
1 talón para cada vista médica.
1 talón para urgencias (incluida visita, radiografía, vendaje etc.)
1 talón para prueba diagnóstica (resonancia, tac, rx ecografía)
1 talón para la intervención quirúrgica
3 talones para el preoperatorio